

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 4o. TRIMESTRE

EJERCICIO FISCAL 2016

H) NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

H.1) Notas de Desglose

1) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Al cierre de este trimestre se obtuvo un ingreso en los siguientes fondos y por un monto acumulado de:

Fondo	Nombre	Monto
1	Recursos Propios	2,606,676.99
2	Fondo General de Participaciones	\$21,664,332.30
3	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$182,447.83
4	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$384,350.43
5	Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diesel	\$774,984.13
6	Fondo de Fomento Municipal	\$8,990,334.02
7	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$198,122.87
8	Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$9,354,504.00
9	Fortamun-DF	\$8,067,653.00
10	Compensación ISAN	\$52,736.86
11	Impuesto sobre Tenencia de Vehículos de años anteriores	\$16,886.79
12	Recargos a Ingresos por Colaboración Administrativa	\$718.76
13	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades federativas	\$1,483,500.00
14	Fondo de Fortalecimiento Financiero III	\$15,841,269.56
15	Programa de Empleo Temporal	\$466,190.40

En este año se obtuvieron ingresos adicionales dentro del Fondo de la infraestructura Estatal Municipal por la cantidad de \$1,483,500.00 y del Fondo de Fortalecimiento Financiero III por la cantidad de \$15,841,269.56 haciendo un total de \$17,324,769.56 (Diecisiete millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 56/100 M.N.)

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En este Trimestre se incorporaron equipo de cómputo por la cantidad de \$274,533.62 y Equipo de Transporte por un monto de \$516,300.00, los cuales se encuentran debidamente

inventariados dentro del presente periodo, por lo tanto en este trimestre se afectaron las partidas de activo fijo.

Bienes Muebles	\$5,234,069.37
----------------	----------------

Hasta este trimestre no se ha contabilizado la Depreciación de bienes, ya que la H. Asamblea Después de checar el inventario autorizo la baja de mobiliario y equipo, así como equipo de transporte, los cuales aún no se registran contablemente, de igual manera la comisión de Hacienda sugirió que el inventario se quedara registrado con los valores que tienen hasta este momento, ya que prácticamente el 95% de los bienes quedarían depreciados al 100%.

La presente administración, está verificando el inventario, con la finalidad de actualizarlo y proceder a realizar los ajustes pertinentes.

PASIVO

Se tiene un registro Detallado de la Deuda en Acreedores Diversos, sin embargo la disponibilidad de Recursos económicos es insuficiente para pagar y generalmente la deuda que se registra se paga a plazos mayores a 180 días y menores a 365.

Se informa también que a esta fecha se han retenido Impuestos a los trabajadores, los cuales no se han enterado a la Secretaria de Hacienda y crédito Público, estos se Encuentran Registrados en la cuenta de Impuestos por pagar y ascienden a un monto de \$3,680,500.37 sin considerar la actualización y recargos.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

En este período el patrimonio tuvo un incremento, refleja un saldo acumulado de \$51,067,907.51 (Cincuenta y un millones sesenta y siete mil novecientos siete pesos, 51/100 M.N.)

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El estado de actividades refleja un ahorro, debido a que se ha ejercido poco recurso dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

INGRESOS DE GESTION

Los ingresos obtenidos en el presente periodo, son los siguientes:

IMPUESTOS		1,582,770.97
DERECHOS		755,498.35
PRODUCTOS		44,560.50
APROVECHAMIENTOS		541,540.60
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		74,321,954.56

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		-165,747.52
CONVENIOS		
TOTAL DE INGRESOS		77,080,577.46

De los rubros de gasto el más oneroso es el rubro de Sueldos y salarios, el cual representa el 47 % del monto total percibido en el presente trimestre.

H.2) Notas de Memoria Cuentas de Orden

En este trimestre se ha implementado para el registro de la contabilidad, el Sistema de Armonización Contable, denominado SACG. Net, con la finalidad de empezar a cumplir con las disposiciones que marca el CONAC.

H.3) Notas de Gestión Administrativa

Panorama Económico y Financiero

En este periodo se obtuvieron con oportunidad los recursos que libera la Secretaría de Finanzas a este Municipio, para la operación y ejecución de las actividades básicas del H. Ayuntamiento Municipal.

Autorización e Historia

El Municipio de Santiago de Anaya, fue creado, según alta ante la Secretaría de Hacienda, el día 01 de Enero de 1985.

La Estructura básica del Municipio en este periodo no tuvo modificación alguna.

Organización y Objeto Social

El Municipio de Santiago de Anaya, tiene como objetivo mejorar las condiciones de infraestructura y servicios, así como brindar alternativas necesarias para el desarrollo sustentable mediante proyectos productivos, este objetivo se puede lograr articulando las acciones de gobierno, el trabajo de las comunidades y de otros actores de la sociedad civil organizada. Esta unión de voluntades y esfuerzos, permitirá focalizar las acciones que coadyuven en la reducción de los niveles de pobreza y rezago en el Municipio, sobre todo en las zonas en las que se registran los mayores índices de marginación.

Se busca, conducir el desarrollo del municipio de manera incluyente, basándose en la participación ciudadana, y guardando un equilibrio entre los factores económicos, sociales y ambientales para garantizar una calidad de vida cada vez mejor. Nuestra situación actual presenta grandes retos, principalmente en materia de atención a los grupos sociales vulnerables del municipio de Santiago de Anaya.

El Ejercicio Fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

El Municipio está obligado a retener el ISR a sus Trabajadores así como el 10% de retención de ISR retenido a terceros y enterarlos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual manera está obligado a enterar el 2% de impuestos sobre Nóminas a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo., así como un porcentaje de las multas federales no fiscales, según el Convenio de Coordinación Fiscal entre la Federación, Estados y Municipios.

Bases para la Preparación de los Estados Financieros

Se está observando en la medida de lo posible la normatividad emitida por el CONAC así como las demás disposiciones legales aplicables, así como los postulados básicos de contabilidad.

Informamos que a partir de este ejercicio fiscal se implementara la base de devengado, toda vez que ya se cuenta con el sistema informático, el cual permite llevar a cabo el registro.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se está implementando el Sistema de Contabilidad SACG, con la finalidad de cumplir con la normativa que marca el CONAC, se están elaborando los manuales de control interno, para el adecuado cumplimiento de dichas disposiciones.

Reporte de Recaudación

Con respecto a la recaudación, se ha percibido más de lo proyectado para el presente trimestre.

Procesos de Mejora

La Presidencia Municipal, en coordinación con las diferentes Unidades administrativas han celebrado diferentes reuniones, en las cuales se les ha dado a conocer la misión y los objetivos de la Presente administración, con la finalidad de mejorar el Servicio y la atención a la ciudadanía; la Contraloría Interna ha exhortado a las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento, para que las actividades que realicen se lleven a cabo, tal como lo marcan las Leyes, reglamentos, normatividad y reglas de operación, con la finalidad de evitar la formulación de un acta administrativa o imponer alguna sanción

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas”.



ELABORO:

TESORERO MUNICIPAL
EAL EFRAIN SANTIAGO BAUTISTA

2016-2020



REVISO/AUTORIZO:

PRESIDENTE MUNICIPAL
MTRO. JORGE ALDANA CAMARGO

2016-2020



REVISO:

SINDICO PROCURADOR
LIC. YESICA HERNANDEZ AYALA

2016-2020